

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Granada por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 9 de noviembre de 2015 de esta Universidad (BOJA núm. 222, de 16 de noviembre de 2015), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 147, de 28 de julio, y a propuesta del Tribunal Calificador,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada a los aspirantes del turno de promoción interna aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados/as habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción a la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F2R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente resolución, que, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01), y 87 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 11 de abril de 2016.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O

ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

NÚM. ORDEN	NÚM. REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA
1	7471498046 A7084	ARCHILLA JIMÉNEZ, HIPÓLITA MARÍA	GRANADA	GRANADA
2	4425791524 A7084	FRÍAS JAMILENA, AMADORA	GRANADA	GRANADA
3	4624040735 A7084	MOLINA LORCA, BEATRIZ	GRANADA	GRANADA
4	7472448202 A7084	GARCÍA BLANCO, ROBERTO	GRANADA	GRANADA
5	7464173502 A7084	MURO LAÍNEZ, MARÍA DOLORES	GRANADA	GRANADA
6	2423966524 A7084	PUERTAS MERLOS, GUSTAVO BERNARDO	GRANADA	GRANADA
7	7469586457 A7084	ENTRENA CORRAL, JOSÉ PABLO	GRANADA	GRANADA
8	7466853546 A7084	RAMOS ROMERO, INMACULADA	GRANADA	GRANADA
9	7588502013 A7084	SEGLAR CASTILLA, PATRICIA	GRANADA	GRANADA
10	7548500368 A7084	CASTAÑO GARCÍA, CATALINA	GRANADA	GRANADA
11	7469606535 A7084	GARCÍA CONTRERAS, MARÍA ESTHER	GRANADA	GRANADA
12	7467078024 A7084	MARTÍNEZ DE VICTORIA TELLO, MARÍA	GRANADA	GRANADA
13	2960860335 A7084	RUBIO ROMERO, CARMEN	GRANADA	GRANADA
14	7467144524 A7084	IRIARTE MORENO, DAVID	GRANADA	GRANADA
15	7614731935 A7084	MONGE JIMÉNEZ, MARÍA	GRANADA	GRANADA
16	7467923257 A7084	RUFÍAN MUÑOZ, MARÍA DOLORES	GRANADA	GRANADA
17	7464179768 A7084	HERNÁNDEZ VALAYOS, JORGE	GRANADA	GRANADA
18	7514818946 A7084	FERNÁNDEZ CASTELLANO, CAROLINA	GRANADA	GRANADA
19	7464366924 A7084	GARCÍA AGUILAR, MANUEL	GRANADA	GRANADA
20	2648264613 A7084	VALVERDE DÍAZ, JUSTA	GRANADA	GRANADA
21	7501720913 A7084	PÁEZ GUTIERREZ, MIGUEL ÁNGEL	GRANADA	GRANADA
22	7513262957 A7084	BAJO ROMERO, LUZ	GRANADA	GRANADA
23	7515192302 A7084	LÓPEZ-CUERVO GUTIÉRREZ, ALFONSO CARLOS	GRANADA	GRANADA
24	7514321357 A7084	GÁLVEZ REMÓN, MARÍA DEL CARMEN	GRANADA	GRANADA
25	7467672068 A7084	GARCÍA RABANEDA, VANESA MARÍA	GRANADA	GRANADA
26	4427007646 A7084	CARRASCO CAMPOS, LAURA	GRANADA	GRANADA
27	7516993846 A7084	REGUERO OROZCO, ROCÍO	GRANADA	GRANADA
28	7466588246 A7084	MARTÍN BARRANCO, MANUEL	GRANADA	GRANADA